

## **NORMA para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

### **Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.**

#### **Objeto**

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con basen en estructuras y formatos armonizados.

#### **Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

#### **Normas**

3. El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.
4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### **Precisiones al Formato**

5. Se deberá de considerar lo siguiente:  
Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

<b>Municipio de Villa del Carbón, Estado de México. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Importe</b>
Total	221,596,329.00
Servicios Personales	65,401,008.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	

Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	
Seguridad Social	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
Previsiones	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
Materiales y Suministros	10,210,729.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos Oficiales	
Alimentos y Utensilios	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
Materiales y Suministros para Seguridad	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
Servicios Generales	19,934,516.00
Servicios Básicos	
Servicios de Arrendamiento	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
Servicios de Traslado y Viáticos	
Servicios Oficiales	
Otros Servicios Generales	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,786,506.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	

Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,739,311.00
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	

Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Inversión Pública	88,987,897.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	0
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	24,536,362.00
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
<b>Entidad Federativa 2017</b>	<b>Importe</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Clasificación Administrativa</b>	
Total	
Poder Ejecutivo	No aplica
Poder Legislativo	No aplica
Poder Judicial	No aplica
Organos Autónomos*	No aplica
Otras Entidades Paraestatales y organismos	No aplica

<b>Municipio de Villa del Carbón</b>	<b>Importe</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Clasificación Administrativa</b>	
Total	

Órgano Ejecutivo Municipal	221,596,329.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	No aplica
<b>Municipio de Villa del Carbón, Estado de México.</b>	<b>Importe</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Clasificador Funcional del Gasto</b>	
<b>Total</b>	
Gobierno	64,442,216.00
Desarrollo Social	92,493,127.00
Desarrollo Económico	15,564,050.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	23,640,228.00
<b>Municipio de Villa del Carbón, Estado de México.</b>	<b>Importe</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Clasificación por Tipo de Gasto</b>	
Total	
Gasto Corriente	24,725,723.00
Gasto de Capital	19,776,146.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	6,690,796.00
<b>Municipio de Villa del Carbón, Estado de México.</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 Prioridades de Gasto</b>	
<b>NOMINA</b>	
<b>LUZ, Y ENERGIA ELECTRICA</b>	
<b>TELEFONO</b>	
<b>AGUA</b>	
<b>GASTOS OPERATIVOS Y DE ADMINISTRACION</b>	
<b>Municipio de Villa del Carbón, Estado de México. Presupuesto de Programas y Proyectos</b>	
NO APLICA	
NO APLICA	
NO APLICA	

<b>Municipio de Villa del Carbón, Estado de México</b>			
<b>Analítico de plazas JULIO – SEPTIEMBRE 2017</b>			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
CABILDO	12	64,000.00	86,000.00
DIRECTORES	20	20,500.00	41,000.00

SUBDIRECTORES	49	10,000.00	19,000.00
SEGURIDAD PUBLICA	100	4,500.00	38,000.00
PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	138	2,000.00	10,000.00

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.